

MODIFICACIÓN N° 1
CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR
J.I. "BLANCA NIEVES Y LOS 7 ENANITOS" – COIHUECO – BIOBIO
CESAR POBLETE CHÁVEZ
N° INT. HPR-0475-1-2015

En Concepción, a 08 de octubre de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70-574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **MARÍA GABRIELA MALDONADO RIVEROS**, cédula de identidad N° 12.469.087-0, ambas domiciliadas en Diagonal Pedro Aguirre Cerda N°1225, Concepción, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, don **CESAR POBLETE CHÁVEZ**, cédula de identidad N°14.293.436-1, con domicilio en El Trébol S/N, comuna de Coihueco, en adelante el "transportista"; se ha convenido la siguiente modificación de contrato de transporte:

PRIMERO: ANTECEDENTES PREVIOS. Con fecha 04 de marzo de 2015, las partes suscribieron un contrato de transporte escolar, en adelante contrato original, en virtud del cual Fundación Integra, en calidad de mandataria, y en representación de las personas señaladas en el **ANEXO N° 1** de ese instrumento, contrató al transportista para efectuar el transporte de niños y niñas beneficiarios de la institución. Se individualizó en dicho documento al conductor y su acompañante, se detalló el pago de los servicios, el plazo por el que regiría el acuerdo, las obligaciones de cada parte y sus responsabilidades, entre otras consideraciones relevantes.


SEGUNDO: OBJETO. Las partes acuerdan mediante el presente instrumento, modificar la cláusula segunda del contrato original, en el sentido de cambiar a la asistente del conductor señalada en el contrato, por doña **CAROLINA DEL CARMEN GUTIÉRREZ ARRIEGADA**, cédula de identidad N°12.970.833-6, domiciliada en Tanilvoro Norte, Coihueco.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato de original.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del transportista.



CESAR POBLETE CHAVEZ
C.I.: 14.293.436-1
TRANSPORTISTA



MARÍA GABRIELA MALDONADO RIVEROS
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-BIOBIO